

Decreto N.º 84 de 1945

(mayo 25)

Por el cual se acepta una renuncia y se hace unos nombramientos.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo 1.º.- Aceptase la renuncia que con carácter de irrevocable ha presentado el señor Luis E. Umaña del cargo de 1.º Cadenero de la Dirección de Obras Públicas Municipales, y en su reemplazo nombrese al señor José Pinzón D., quien ha venido sirviendo el cargo de 2.º Cadenero.

Artículo 2.º.- Nómbrase al señor Jaime Carreño para el cargo de 2.º Cadenero en reemplazo del señor José Pinzón quien según el artículo anterior pasa a otro puesto, y en reemplazo del señor Carreño nombrese Portero de aquella dependencia a la señorita María Luisa Corzo.

Artículo 3.º.- Para las dependencias del Matadero Municipal, hase los siguientes nombramientos: señor Santiago Hinestroza para el cargo de jefe del Salón de Sacrificio; y señor Josue Gómez para el cargo de Trogonero.

Parágrafo.- Al nombrado señor Gómez se le pagará su sueldo desde el primero de abril del presente año, fecha desde la cual viene prestando sus servicios.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

El.

Alcalde,

El Secretario.

Decreto N^o 85 de 1945
(mayo 25)

Por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo Único. - Nómbrase al señor Pablo Higuera N. Jefe de Mecánica - Almacenerista del Matadero Municipal.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde,

El Secretario.